

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6286 EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL LUNES 10 DE JUNIO DE 2019
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6297 DEL JUEVES 1.º DE AGOSTO DE 2019



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Entrevistas a las personas postulantes a ocupar el puesto de la Subcontraloría Universitaria 3

2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Terna con las personas seleccionadas a ocupar el puesto de la Subcontraloría Universitaria para ser remitida a la Contraloría General de la República 26

Acta de la **sesión N.º 6286, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día lunes diez de junio de dos mil diecinueve.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y el MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las trece horas y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Entrevistas a las personas postulantes a ocupar el puesto de la Subcontraloría Universitaria.
2. Conformación de la terna que se enviará a la Contraloría General de la República.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el Dr. Henning Jensen envió una excusa que dice: *Con instrucciones superiores, le comunico que el señor rector no podrá participar en la sesión N.º 6286 del Consejo Universitario, programada para el lunes 10 de junio de 2019; lo anterior, porque debe atender actividades previas a la presentación del informe de labores.*

Comunica que ya tienen las preguntas que se les harán a los postulantes, y a los miembros ya les debieron haber llegado. Explica que se procederá como se acordó en la Comisión de Coordinadores. En primer lugar, se le dará la bienvenida a cada una de las personas. También los miembros tienen en sus manos los currículums de los participantes que ya fueron analizados.

Por otra parte, se les especificará a las personas participantes que deben responder una a una las preguntas que tienen por escrito, y al final, según se acordó, ella realizará una última pregunta sobre si tienen impedimentos para ocupar el puesto y si pueden iniciar en el cargo de manera inmediata.

Aclara que se contará con dos hojas sin nombre para completar los puntajes que tienen; una se entregará en el receso y la otra al final de las entrevistas. En esta última, cada quien anotará el puntaje total al final de la sesión, y ella la recibirá y se hará el cómputo, según lo anotado en la hoja con los totales. Además, la custodiará.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa al plenario y solicita la autorización, pues a las dos y media de la tarde, tiene que retirarse; lo anterior, porque a las tres de la tarde la espera una parte de las personas miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el contexto de la Comisión Especial *Universidad, Sociedad y Salud*, para determinar cuáles son las fortalezas y las debilidades que han percibido en su relación con la Universidad de Costa Rica.

Enfatiza el agradecimiento a la M.Sc. Patricia Quesada, quien gestionó la reunión pues originalmente ella y la Dra. Teresita Cordero iban a acompañar, pero, por la premura que tiene la elección de la persona subcontralora, se excusaron.

****A las trece horas y once minutos, entra la Srta. Paula Jiménez. ****

LA DRA. TERESITA CORDERO agrega que también cada uno de los miembros puede anotar dentro de la puntuación de la entrevista lo relacionado con la proyección de la imagen, la asertividad, claridad y contundencia de las respuestas y seguridad al responder. A eso se le puede poner un puntaje, y, después, solo entregarían el promedio de las personas de acuerdo con las respuestas dadas a las preguntas.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario procede con las entrevistas a las personas postulantes a ocupar el puesto de la Subcontraloría Universitaria: Marisa Coto Quintana, Hannia Pérez Cedeño, Vanessa Segura Orozco, Mariela Pérez Ibarra, Laura Miranda Hernández, Isabel Cristina Pereira Piedra, Anabelle León Chinchilla, José Aguilar Jara y Johnny Badilla Bolaños.

****A las trece horas y diecisiete minutos, entra Marisa Coto Quintana. ****

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda y le da las gracias por estar presente en el Consejo Universitario. Explica que los miembros ya vieron el currículum. Ahora la señora Marisa Coto procederá a responder las preguntas por escrito que tiene en las manos.

La señora Coto Quintana dispone de 15 minutos para responderlas en el mismo orden. Inmediatamente, le cede la palabra.

1. *Explique las razones por las cuales usted, es la persona idónea para el puesto de subcontralor. ¿Qué podría aportar al puesto?*

MARISA COTO QUINTANA: –Como ustedes saben, actualmente trabajo en la Vicerrectoría de Docencia; sin embargo laboro en la Universidad desde el año 1996.

En los primeros años trabajé como recepcionista en el Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA), que es uno de los más grandes que tiene la Universidad. De ahí pasé a la Contraloría Universitaria. Esta historia es importante que la conozcan para decirles por qué soy

idónea para el puesto, porque mi trayectoria en la Universidad ha sido en varias áreas; es decir, conozco bien el área de la investigación porque trabajé en un centro de investigación, además de por tres años en los consultorios jurídicos, y por eso comprendo bien la parte de acción social.

He sido estudiante eterna de la Universidad; estudié Derecho, Administración, Contaduría, Dirección; entonces, entiendo también la parte como estudiante de la Universidad. Además, laboré diez años en la Contraloría Universitaria y domino bien cómo funciona y qué necesita esta Oficina para ser una mejor contraloría interna.

Los años que tengo ahorita de trabajar, desde el 2017, en la Vicerrectoría de Docencia, me han ayudado a ver otra perspectiva de la Universidad como la parte docente, pues no la conocía estando en la Contraloría Universitaria, pero, al estar en la Vicerrectoría de Docencia, me percaté de todo lo que le hace falta a la parte docente, y cuáles son los problemas que tienen los docentes en la Universidad, y eso, igualmente, ha hecho que tenga un conocimiento global de lo que es la Institución, ya que no solamente he estado en la Contraloría Universitaria, sino en otras áreas; por eso las entiendo.

Yo comprendo cuáles son los problemas de la Institución y, en realidad, creo que por eso puedo aportar mis conocimientos. Mi formación es mucho más en el área de auditoría pues me formé principalmente en ese tema y por eso pienso en la parte más actualizada de la auditoría, que es la financiera forense, y en Derecho, pues lo estudié también, y pienso que eso es lo que más necesita, una visión enfocada hacia las prioridades de la Universidad.

2. *¿Cuál es su criterio con respecto a la improbación parcial del presupuesto de las universidades públicas en función de la autonomía universitaria?*

MARISA COTO QUINTANA: –Para mí, la autonomía universitaria tiene límites, pues el mismo artículo 84 de la Constitución Política dice que las universidades públicas – la Universidad de Costa Rica en primer nivel– tienen libertad para gobierno o para autogobernarse o autoadministrarse, pero no en la parte presupuestaria porque no somos autónomos, ya que tenemos que rendir cuentas todo el tiempo a la Contraloría General, y enviar nuestro presupuesto para que lo apruebe; además, dependemos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y este viene del Estado; por eso, en su gran mayoría, la Universidad sigue dependiendo del FEES y nos están pidiendo cuentas todo el tiempo. Ya ustedes han visto cómo los medios de comunicación nos piden cuentas todo el tiempo.

Pienso que en la parte de improbación parcial del presupuesto es un asunto que se pueden hacer y está establecido en la norma. Reitero que se puede llevar a cabo.

3. *¿Cuál es el rol de la Auditoría Interna en la Institución, y su relación con el Consejo Universitario y la Rectoría?*

MARISA COTO QUINTANA: –Primero, de acuerdo con el *Estatuto Orgánico*, está clarísimo que el superior jerárquico de la Contraloría Universitaria es el Consejo Universitario; entonces, como parte de su función, debe coordinar mucho el trabajo con el Consejo Universitario para ayudarle a este Órgano a resolver problemas institucionales que se deben solventar.

Opino que cada una de las personas que están aquí representando alguna área importante de la Universidad conocen cuáles son los problemas, pero ustedes necesitan un aliado técnico que los ayude a solucionar problemas institucionales.

Estimo que ahí la Contraloría Universitaria es trascendental. Si ustedes tienen buenos entes técnicos, tendrán buena información para tomar decisiones. Necesitan una buena Oficina Jurídica que en este caso, desafortunadamente, no depende del Consejo, y también, una buena Contraloría Universitaria, y eso no pasa aquí en la Universidad de pura casualidad, pasa porque, igual, en cualquier empresa, aun privada, las auditorías internas dependen de las juntas directivas y casi nunca de los gerentes, ya que parte de su rol de fiscalización es fiscalizar lo que está haciendo el gerente, por lo que, en esa parte, ustedes lo que ocupan en una contraloría fuerte; son personas buenas, valientes, que quieran afrontar y decir las cosas como son y ayudar a sintetizar problemas institucionales, porque afuera tenemos un montón de enemigos y si nos dividimos y nos ponemos internamente a discutir sobre asuntos que no valen a veces mucho la pena, nos estamos dividiendo y separando, pues existe un enemigo fuerte afuera.

Considero que la Contraloría es trascendental para que ustedes tengan buena información y los ayude a tomar decisiones, y la Contraloría, al final está clarísimo, pues si no me equivoco lo dice el artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, depende del Consejo Universitario. Ahí no hay ninguna discusión.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si ella tiene algún impedimento para asumir el cargo de manera inmediata.

MARISA COTO QUINTANA: –No.

LA DRA. TERESITA CORDERO le agradece mucho su presencia.

****A las trece horas y quince minutos, sale Marisa Coto Quintana.****

****A las trece horas y veintisiete minutos, entra Hannia Pérez Cedeño. ****

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a la señora Hannia Pérez Cedeño y le da la bienvenida al Consejo. Le agradece por concursar para este puesto. Explica la dinámica por seguir. La idea es que conteste una por una, pues es parte de la entrevista. Informa que los miembros tiene el currículum y ya analizaron los atestados. Tiene 15 minutos para brindar las respuestas.

Le cede la palabra a la señora Hannia Pérez.

1. Explique las razones por las cuales usted es la persona idónea para el puesto de subcontralor. ¿Qué podría aportar al puesto?

HANNIA PÉREZ CEDEÑO: –Con respecto a la primera pregunta, de qué puedo aportar al puesto, yo vengo a ser socia colaboradora estratégica de la Universidad de Costa Rica, lo cual hace que me sienta sumamente comprometida, porque fui estudiante universitaria con beca 11.

Recuerdo que para una muchachita que hace muchos años tal vez nadie creía en ella; una muchacha, de Hatillo, que obtuvo la oportunidad de que una universidad pública como la Universidad de Costa Rica, con amplia experiencia en el conocimiento, pues quién no va a querer trabajar en esta Institución; entonces, más que venir a desempeñar un puesto, vengo a hacer esa

socia, esta ayuda idónea que ocupa la Universidad de Costa Rica, para que sea y siga siendo el ejemplo a escala de sociedad, de educación, de la acción social y de todos los campos en que se desarrolla esta casa de enseñanza superior.

2. *¿Cuál es su criterio con respecto a la improbación parcial del presupuesto de las universidades públicas en función de la autonomía universitaria?*

HANNIA PÉREZ CEDEÑO: –La autonomía universitaria es un privilegio del que goza la Universidad de Costa Rica mucho antes de la Constitución Política, porque la autonomía fue previa en el año 1940.

Creo que no es fácil realizar las cosas que hace la Universidad de Costa Rica si no se cuenta con el suficiente dinero, porque, hay situaciones que en la sociedad se requiere de un presupuesto para lograr lo que lleva a cabo la Universidad y que a veces no necesariamente se ven reflejadas en una inversión a corto o a mediano plazo, y digo eso porque yo soy una de esas. Yo vivo y saqué adelante a mi familia porque alguien en algún momento en la Universidad de Costa Rica dijo: *démosle a Hannia Pérez una beca, para que Hannia Pérez venga y estudie.*

Estimo que el reflejo de eso lo vieron mis hijos pues gracias a Dios estudiaron. Mi hijo mayor estudió en esta Universidad y ya es graduado, y mi otra hija puede estudiar ahora Microbiología, y todo esto gracias a ese aporte desinteresado que no se puede medir a mediano y a corto plazo en una rentabilidad, sino a escala de los años. Es una lucha que se da en la Universidad de Costa Rica, y gracias a Dios yo siento que todavía la tenemos, porque a veces ha estado ahí, tambaleando, ya que quizás quienes no comparten y no defienden su presupuesto es porque no han vivido y no saben qué es ser UCR.

3. *¿Cuál es el rol de la Auditoría Interna en la Institución, y su relación con el Consejo Universitario y la Rectoría?*

HANNIA PÉREZ CEDEÑO: –Como lo dije anteriormente, con respecto a la tercera pregunta, yo vengo a ser una líder de una estrategia y una ayuda colaborativa. Vengo a ser una socia más para que las funciones, los valores y el ser de la Universidad de Costa Rica se cumpla; entonces, no voy a ser ni policía ni esa persona que va a ser mediática por ganarse un punto y decir saque el hallazgo. No, más que sacar un hallazgo en un informe de auditoría, es: *vean, señores, les voy a ayudar a decir qué es lo que yo, desde mi punto de vista, como auditoría, veo que sea un riesgo que pueda ser mal utilizado por una prisa mediática o una evaluación que, quizás, no sea la más justa.* Vengo a tratar de que aun si la Universidad de Costa Rica salió con un 82 en el índice de gestión institucional (IGI) salga un 100. ¿Por qué no lograr que la Universidad de Costa Rica tenga un IGI de 100.

Siento que parte de la auditoría interna que ahorita está bien, porque un 82% en el IGI no es fácil para instituciones que andan alrededor de un 3%, 2%, o un 30%; todavía podemos mejorar, pues la Auditoría Interna tiene la función de ser esa socia colaboradora, junto con la Rectoría y con el Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si ella tiene algún impedimento para asumir el cargo y si tiene disponibilidad inmediata.

HANNIA PÉREZ CEDEÑO: –No hay ningún problema ni impedimento, y sí cuento con la disponibilidad. Espero que me dejen ir, aunque he pensado si en la Contraloría no me dieran el

permiso, es probable que renuncie pues sentiría tanto gusto venirme a la Universidad de Costa Rica, que, si no me dieran el permiso, me vendría aun renunciando, porque siento que lo lograría, y estoy tan plenamente segura por la profesionalidad de la Institución, que no tendría razones para devolverme.

LA DRA. TERESITA CORDERO le da las gracias por su presencia en el plenario.

HANNIA PÉREZ CEDEÑO: –Muchísimas gracias. Fue un gusto.

****A las trece horas y treinta y tres minutos, sale Hannia Pérez Cedeño.****

****A las trece horas y treinta y seis minutos, entra Vanessa Segura Orozco. ****

LA DRA. TERESITA CORDERO le da la bienvenida y le agradece por participar. Le informa que hay tres preguntas que tiene al frente, y la idea es que las responda una a una. Manifiesta que los miembros ya tienen los atestados y revisaron la información, por lo que le solicita concretarse a las preguntas. Dispone de 15 minutos para responderlas.

Le cede la palabra a la señora Vanessa Segura.

1. *Explique las razones por las cuales usted es la persona idónea para el puesto de subcontralor. ¿Qué podría aportar al puesto?*

VANESSA SEGURA OROZCO: –Como subcontralora he tenido un desarrollo como profesional desde que fui oficinista y tuve la oportunidad en el Consejo de Seguridad Vial. He ido estudiando poco a poco y ya tengo una carrera; por eso voy a cumplir 23 años. Nunca he tenido la oportunidad en lo que son gerencias y auditorías; lo he hecho cuando el auditor no está. Siento que estoy preparada y podría dar un buen aporte de todos los conocimientos que he adquirido hasta la fecha, incluso, aprender sumamente bastante de lo que tienen las auditorías, esta auditoría y también la Universidad, porque, según vi, es una auditoría muy robusta para dar un servicio a la comunidad universitaria.

Con respecto a la pregunta de qué podría aportar al puesto, le daría la experiencia que he obtenido durante este tiempo y una visión diferente en cuanto a lo aprendido. Expectativas en contra de las problemáticas que vienen más adelante, porque se presentarán conflictos globales, por ejemplo, seguridad cibernética, inseguridad política, inseguridad ciudadana y cambio climático. Vienen muchas expectativas, que esperarían una auditoría oportuna e innovadora y las respuestas rápidas, aunque también tenemos la situación de presupuestos reducidos que, con lo que igualmente, la auditoría tiene que tratar de lidiar con esto y ser creativa.

2. *¿Cuál es su criterio con respecto a la improbación parcial del presupuesto de las universidades públicas en función de la autonomía universitaria?*

VANESSA SEGURA OROZCO: –En cuanto a la improbación parcial del presupuesto, me parece que primero que nada tendría que hacerse un análisis de cuál es la realidad de la Universidad en este momento, de lo que dije anteriormente, qué es lo que esperaríamos la ciudadanía, porque nosotros nos debemos a la ciudadanía. Tendría que realizarse un análisis de la parte

estratégica de la Universidad, porque la auditoría es la voz de la razón; entonces, habría que llevar a cabo un análisis específico pues se requiere de esta improbación.

Considero que no es aprobar recursos por aprobar, tiene que existir todo un análisis estructural. Ahora, será que en realidad la parte estratégica de la Universidad responde a las necesidades propias de lo que requiere el país; es decir, una necesidad país.

Estoy segura de que la auditoría también tiene que contar con esta visión. Me parece que esa pregunta es administrativa pues está consultando un criterio de auditoría, habría que hacer todo un análisis e investigación; sin embargo, a grandes rasgos, eso es lo que podría decirles.

3. *¿Cuál es el rol de la Auditoría Interna en la Institución, y su relación con el Consejo Universitario y la Rectoría?*

VANESSA SEGURA OROZCO: –Como ya les señalé anteriormente, la Universidad tiene tres ejes importantes que puede observar y son los estudiantes, la parte de administración, la docencia y la investigación. Me parece que la auditoría tiene que cambiar un poco en cuanto a la visión. Tenemos reglas muy estructuradas de que no podemos pasar ciertas líneas; no obstante, debemos convertirnos también en un socio estratégico para la Administración y salir adelante, siempre igual, aunque la auditoría tiene sus limitantes presupuestarias, pero buscaríamos esa visión.

¿Cómo podemos hacer esto? Reforzando siempre el control interno, pero, igualmente, habría que reforzar la base de información que tiene la Universidad. Ya vimos que, actualmente, la información es un activo bastante valioso, incluso a escala internacional; entonces, si nuestro activo de información es en realidad verdadero, sano y demuestra nuestra realidad como institución, qué sucede en este caso, que la auditoría interna podrá realizar auditorías de calidad, porque está trabajando con información de calidad.

Supongo que si con esto reforzamos el control interno como institución, lo llevaríamos más allá, y quiere decir que, efectivamente, sí seríamos el socio estratégico que necesitaría la Universidad porque estaríamos apoyando sus objetivos establecidos estratégicamente para responder a las necesidades de la ciudadanía.

Esta sería mi perspectiva, y no sé si tienen alguna otra pregunta.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si tiene algún impedimento para asumir el cargo y si cuenta con disponibilidad inmediata.

VANESSA SEGURA OROZCO: –No tendría impedimento, sin problemas; sería una oportunidad que tendría profesionalmente.

LA DRA. TERESITA CORDERO le agradece por la presencia en el plenario.

VANESSA SEGURA OROZCO: –Muchas gracias, y que pasen muy buena tarde.

****A las trece horas y cuarenta y dos minutos, sale Vanessa Segura Orozco.****

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que haciendo un análisis como va a estar presente únicamente en la mitad de la votación, le parece que, tal vez, se introduciría un sesgo inconveniente y para evitar, posteriormente, que haya algún tipo de apelación, prefiere no estar presente en la votación ni va a entregar los puntajes; es decir, estuvo parcialmente, pero no va a afectar, porque no va a dar los puntos.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard.

****A las trece horas y cincuenta y cinco minutos, sale la Prof. Cat. Madeline Howard. ****

****A las trece horas y cincuenta y ocho minutos, entra Mariela Pérez Ibarra. ****

LADRA. TERESITA CORDERO: – Muy buenas tardes, bienvenida Mariela Pérez al Consejo Universitario; ya tenemos tus atestados, y quisiéramos en esta etapa hacerle unas preguntas, para que les de lectura y te agradecería si nos las contestas una a una.

1. Explique las razones por las cuales usted, es la persona idónea para el puesto de Subcontralor. ¿Qué podría aportar al puesto?

MARIELA PÉREZ IBARRA: – Buenas tardes. Las razones por las cuales podría desempeñarme bien como subcontralora de la Universidad de Costa Rica es, sobre todo, por la experiencia que he tenido tanto a nivel externo en los procesos de auditoría externa que me permitieron conocer cómo rápidamente tenía que adaptarme a distintas instituciones, negocios, de diferentes industrias; entonces era muy interesante, porque se lograba tener una apertura, un entendimiento y un cambio prácticamente cada dos meses.

Cuando llego a la Universidad y me corresponde iniciar en auditoría administrativa como profesional B y en la Sección de Auditoría Administrativa, en donde una dinámica similar se daba pero dentro de la Universidad, entonces era asistir a las Sedes Regionales, recintos, a los institutos de investigación, a los centros, inclusive escuelas, facultades; entonces, ese entendimiento de cómo se manejaba, a nivel de unidades universitarias la Universidad, es muy importante, porque después pude extrapolar esa experiencia que tuve hacia lo que eran los procesos presupuestarios, contables, que son los que estoy viendo en la jefatura contable-financiera.

Creo que esas experiencias hacen que una tenga criterios de no solamente ver la Universidad como una oficina, como una vicerrectoría o algo en pequeño, sino que se tiene más conocimiento de lo que es la Universidad, qué es lo que persigue, cómo se hacen las transformaciones a nivel de proyectos de investigación, a nivel de procesos educativos, de cursos y en Sedes Regionales o recintos, cómo hay unidades que con las uñas trabajan, y observar a esos investigadores cómo lograban llegar a cumplir con sus objetivos; entonces, es para mí una experiencia muy valiosa para poder entender nuevamente en un puesto de Subcontraloría cómo poder colaborar y contribuir con el logro de los objetivos institucionales, que, al fin y al cabo, son parte de la Universidad y tienen que cumplir con esos objetivos o que la Universidad logre cumplir con esos objetivos institucionales.

2. *¿Cuál es su criterio con respecto a la improbación parcial del presupuesto de las universidades públicas en función de la autonomía universitaria?*

MARIELA PÉREZ IBARRA: – Con respecto a la improbación parcial del presupuesto de las universidades públicas y, sobre todo, en lo que es la autonomía universitaria, este es un tema que desde la Contraloría Universitaria se ha discutido, desde hace varios años atrás; prácticamente desde que inicié, en el 2004, he escuchado el tema de la autonomía universitaria y es interesante, porque siempre se nos indicaba que una definición exacta de lo que es la autonomía universitaria podría llegar más bien a debilitar la autonomía como tal, que lo más importante de conocer o reconocer una autonomía universitaria es en un nivel específico, en una situación y en un momento específico, donde las transformaciones sociales y la evolución van a introducir cambios, y esa autonomía tendrá que ir adaptándose en esos cambios.

Cuando lo ven en ese momento en una improbación parcial, es interesante ver cómo la autonomía también tiene que adaptarse a todos los cambios de presupuestos y a todos estos cambios que ha habido a nivel de legislación presupuestaria para poder entender qué es lo que se está buscando a nivel de gobierno, hacia dónde van las políticas gubernamentales y qué es lo que la Universidad requiere como institución autónoma.

En esto, creo que el criterio es claro; la Universidad requiere una defensa de la autonomía universitaria, porque el presupuesto es un medio para cumplir los fines, y sin los recursos ha visto a investigadores casi que con su propio dinero tratar de hacer investigación o profesores docentes que colaboran con sus estudiantes para poder llegar a cumplir con sus objetivos; con mucha más razón deben defenderse los presupuestos a nivel de las universidades estatales, para que puedan seguir adelante, cumpliendo con sus fines, y es muy importante que en este momento esa autonomía esté bien definida para que esa protección hacia los recursos institucionales puedan ser bien dirigida y bien sustentada para mí eso es lo más importante, es la definición actual que requerimos es para mí la más importante, sobre todo, que el cambio de normativa está haciendo más difícil esa defensa de los presupuestos.

Creo que es un cambio actual; la Universidad como tal, los funcionarios y las autoridades deben entender que siempre va a haber cambios; esa es la constante, y con cada cambio hay que adaptarse como institución y hay que seguir adelante velando porque se pueda cumplir con esos objetivos que se han plasmado.

3. *¿Cuál es el rol de la auditoría interna en la institución, y su relación con el Consejo Universitario y la Rectoría?*

MARIELA PÉREZ IBARRA: – En cuanto a lo que es el rol de la Auditoría Interna en la Institución y la relación con el Consejo Universitario y la Rectoría, es importante indicar que, bueno, cómo está el organigrama institucional, dentro de ese organigrama nosotros, porque soy parte de la Contraloría Universitaria actualmente, dependemos directamente del Consejo Universitario y como tal jerárquicamente cumplimos con las solicitudes y criterios que requieren las formas que están establecidas formalmente.

En el área contable-financiera pues todavía con más regularidad me han sido más cercanas esas solicitudes de criterios a nivel de información financiera contable o de los otros entes asociados, como lo es la Junta Administradora del Ahorro y Préstamo de la Universidad; entonces, pues sí en la relación con el Consejo es una relación jerárquica muy cercana, en la que

los criterios que nosotros emitimos sabemos que tienen que colaborar para que ustedes puedan tomar las mejores decisiones y esa es una responsabilidad muy importante que debemos tener clara; las decisiones y los criterios que nosotros les entregamos pues también tenemos que cumplir con los principios de independencia, los principios de veracidad, que nuestra información esté completa para poder darles a ustedes los mejores insumos y que, como miembros del Consejo Universitario, tengan la información completa y puedan tomar las decisiones que se requieran.

En nuestra relación con la Rectoría, pues, jerárquicamente, no hay una dependencia; sin embargo, es muy común que el rector o la rectora, en el caso cuando estuvo doña Yamileth González, nos solicitaban información y, pues, igual se atendían las solicitudes, al igual que con los vicerrectores u otros directores o autoridades universitarias. En este caso, igual, la responsabilidad y el cumplimiento de nuestros principios son fundamentales como oficina de auditoría interna.

No podemos dejar de lado que, a pesar de que tal vez la respuesta no es la más querida, en algunos momentos tendremos que emitir criterios que tienen que ser bien fundamentados y, sobre todo, que vayan a cumplir con las expectativas de las personas que están solicitando esa información para que puedan tomar las mejores decisiones en el momento en que se requiera.

Ese para mí es el rol de la auditoría interna, además de lo que ya establece la *Ley General de Control Interno*, nuestro reglamento, que acaba de ser emitido, y todo lo que son las normas técnicas que, como auditores internos, tenemos que saber cumplir, y esa parte técnica también es muy relevante para poder brindar los resultados con las bases, con los criterios y con la información que se requiera, y la parte que tal vez más nos cuesta por tratar de hacer bien un trabajo muy completo, tener siempre en cuenta la oportunidad de la información, que esa es tal vez lo más difícil que tenemos como auditores, porque como que nos metemos un poco en el tema y a veces nos cuesta delimitar el trabajo. Sin embargo, sí es muy importante que, igual, seamos muy oportunos en la información que tenemos que entregar para que ustedes puedan tomar la decisión o los usuarios puedan tomar la decisión que corresponda.

LA DRA. TERESITA CORDERO: – Nada más una consulta final, ¿tiene usted algún impedimento para asumir el cargo?

MARIELA PÉREZ IBARRA: – No.

LA DRA. TERESITA CORDERO: – Podría asumirlo de forma inmediata.

MARIELA PÉREZ IBARRA: – Sí

LA DRA. TERESITA CORDERO: – Muchas gracias, muy amable.

MARIELA PÉREZ IBARRA: – Con mucho gusto.

****A las catorce horas y nueve minutos, sale Mariela Pérez Ibarra.****

****A las catorce horas y once minutos, entra Laura Miranda Hernández.****

LA DRA. TERESITA CORDERO: – Buenas tardes, bienvenida, doña Laura, al Consejo Universitario; ya todos nosotros tenemos sus atestados; entonces para que usted esté informada y enfrente suyo tiene tres preguntas; la idea es que nos vaya respondiendo cada una de ellas.

1. *Explique las razones por las cuales usted, es la persona idónea para el puesto de Subcontralor. ¿Qué podría aportar al puesto?*

LAURA MIRANDA HERNÁNDEZ: – Gracias. Buenas tardes, Dra. Teresita Cordero, señoras y señores miembros del Consejo Universitario. Mi nombre completo es Laura Cristina Miranda Hernández. Les agradezco que hayan tomado un tiempo para escuchar a cada uno de los postulantes para el cargo de subcontralor o subcontralora de la Contraloría Universitaria de esta casa de enseñanza superior.

En relación con la primera pregunta que se me hace, me voy a referir inmediatamente a ella. Primero que todo les voy a comentar que para optar por el puesto de subcontralora de esta universidad creo ser la persona idónea por varias razones; una de ellas es, precisamente, porque pongo al servicio de la Universidad de Costa Rica, del Consejo Universitario, de la comunidad universitaria y de la Contraloría Universitaria mi experiencia académica y mi experiencia profesional.

En relación con la experiencia académica, soy graduada de la Universidad de Costa Rica, en la Facultad de Ciencias Económicas; en la Escuela de Administración de Negocios obtuve mi licenciatura y en el área de contaduría pública. También soy contadora pública autorizada y contadora privada.

En la postulación en la subsiguiente evaluación, soy bachiller en Derecho de esta misma universidad, a punto de concluir mi quinto año en derecho de esta casa de enseñanza superior, también tengo un posgrado en auditoría financiera forense que es una de las áreas de la contaduría pública que se dedica o se refiere al estudio de los actos ilícitos o de conductas que son impropias y que atentan contra el bienestar o la salvaguardia del patrimonio universitario, en consecuencia nacional.

Uno de los aspectos que me motivaron a presentarme ante ustedes, estimable plenario, es que soy la primera mujer en toda mi familia que he sido o soy graduada de esta universidad y, en consecuencia, estoy postulando mi nombre para ser la subcontralora de la Universidad de Costa Rica, que, dicho sea de paso, sería en mi historia la primera subcontralora en la fiscalización y en la Contraloría Universitaria que podría aportar mis conocimientos, porque tengo vasta experiencia en el sector público en el área administrativa y también en el área de la auditoría. He trabajado para instituciones loables como lo son el Instituto del Café de Costa Rica, el Banco Popular y obviamente para la Contraloría Universitaria de esta Institución.

2. *¿Cuál es su criterio con respecto a la improbación parcial del presupuesto de las universidades públicas en función de la autonomía universitaria?*

LAURA MIRANDA HERNÁNDEZ: – La Contraloría Universitaria es definitivamente una defensora de la autonomía universitaria, porque lo que buscamos es la consolidación, la unidad de la Institución y de toda las dependencias universitarias adscritas a esta casa de enseñanza superior.

Valga decir que la autonomía universitaria fue precisamente defendida en la Asamblea Constituyente en 1949 por uno de los principales constructores de esta universidad, don Rodrigo Facio Brenes; él se refirió precisamente, en forma categórica, a la defensa en la Constitución, de que se concibiera la autonomía universitaria en Constitución; es decir, no dijo que iba a ser a nivel de una ley, que, en cualquier momento, podría ser derogada, sino que lo estableció en nuestra Constitución precisamente para defenderla y defender la línea de pensamiento de esta Universidad, y que no estuviera el vaivén del gobierno de turno, que, ideológicamente, fuera a contrariar todos los presupuestos básicos y líneas de pensamiento que tiene gracias a esta universidad.

Definitivamente esto viene a partir del año 1976 cuando vienen dándose formulaciones sobre las medidas o los cambios presupuestarios, lo que atenta, definitivamente, contra todos los presupuestos, todos los objetivos y las metas que tiene la Universidad; sin embargo, se han hecho algunas correcciones a nivel presupuestario, como pueden ser los cambios en el porcentaje de mérito académico, en la reserva del gasto para el combustible para capacitación, o sea, se ha hecho un llamado precisamente, porque hay un problema fiscal a nivel nacional y eso es más que evidente.

Tenemos que luchar, hacer un frente unido en relación con este punto y precisamente salir en defensa de nuestra querida y amada Universidad y, en consecuencia, de nuestra autonomía universitaria.

3. *¿Cuál es el rol de la auditoría interna en la institución, y su relación con el Consejo Universitario y la Rectoría?*

LAURA MIRANDA HERNÁNDEZ: – El rol de la Auditoría Interna en la Institución, valga decir, voy a hacer un comentario. Al inicio en el año 1963, para ser concisos el 14 de enero de 1963, se conformó una comisión recomendativa que estuvo a cargo de otro de los grandes precursores de la Universidad, nuestro rector Carlos Monge Alfaro. En esta misma comisión estuvo don Fidel Tristán y el Lic. Fernando Murillo, quien dicho sea de paso, se constituyó en el primer auditor interno de la Universidad.

Nuestras autoridades, desde ese principio, fueron visionarias, porque en ese momento dijeron que se va a poner a depender, jerárquica y orgánicamente la Auditoría Interna de esta Institución del Consejo Universitario, así lo dice inclusive nuestro *Estatuto Orgánico*, y nuestro *Reglamento organizativo*.

En relación con la Rectoría, el rector o la rectora de turno es el máximo jerarca ejecutivo de nuestra Institución, pero la Contraloría Universitaria no depende de la Rectoría. sino está al servicio del Consejo Universitario en materia de fiscalización y de control, ampliamente desarrollado en nuestro *Reglamento organizativo*.

Eso sería; no se si tienen alguna duda o consulta.

LA DRA. TERESITA CORDERO: – Una breve consulta. Quisiéramos saber si usted tendría algún impedimento para asumir el cargo.

LAURAMIRANDAHERNÁNDEZ: – No señora, definitivamente no tengo ningún impedimento de haber sido así ni siquiera me hubiera atrevido a hacer esta postulación.

LA DRA. TERESITA CORDERO: – ¿Tiene una disponibilidad inmediata?

LAURA MIRANDA HERNÁNDEZ: – Inmediatamente, sí, señora.

LA DRA. TERESITA CORDERO: – Bueno, eso sería todo. Le agradecemos mucho y muy buenas tardes.

LAURA MIRANDA HERNÁNDEZ: – Muchas gracias a ustedes, con permiso.

*****A las catorce horas y veinte minutos, sale Laura Miranda Hernández.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO propone ir a receso.

*****A las catorce horas y veintiún minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las catorce horas y cincuenta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.*****

*****A las catorce horas y cincuenta y nueve minutos, entra Isabel Cristina Pereira Piedra.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO: Buenas tardes, tiene tres preguntas para responder y dispone de 15 minutos para ello. Los miembros poseen sus atestados.

1. Explique las razones por las cuales usted, es la persona idónea para el puesto de Subcontralor. ¿Qué podría aportar al puesto?

ISABEL CRISTINA PEREIRA PIEDRA: – Buenas tardes a todos. Voy a ir en el orden que tenemos acá.

Con respecto a la primera pregunta, de por qué soy la persona idónea para ocupar este puesto.

Básicamente, tengo la experiencia no solo en el área de auditoría, sino también he estado con los dos sombreros, tanto en el área de administración como con el área de auditoría. Eso le permite a uno tener una visión más amplia de cuál es la función del auditor y cuál de un administrador dentro de una organización.

A través de 30 años de experiencia empecé a trabajar a los 20 años, puesto que me gradué a los 20 años y he podido experimentar no solamente la labor administrativa, sino la labor del auditor y tener bastante claro cuál es el aporte que un auditor puede dar a una organización.

Definitivamente, en ese caso yo sí creo que sí puedo aportar bastante a la Universidad de Costa Rica, porque considero que la labor de nuestra Contraloría Interna tiene todavía muchas cosas que mejorar, y también creo que puedo aportar una visión, aunque estoy aquí, una visión siempre muy crítica. Ha sido mi característica a través del tiempo, y en los años que tengo de experiencia a nivel laboral, involucrarme, pero siempre estar no metida en el bosque sino siempre viendo todo el panorama para que me permita ver todas aquellas áreas de mejora que definitivamente tenemos en toda la organización, ninguna organización ni ninguna persona deja nunca de crecer y ese el error que se puede cometer de meterse de cabeza y dejar de ver realmente qué es todo aquello que se puede mejorar en los diferentes puestos que una ocupe en una organización.

Creo que puedo aportar eso, visión, cambio positivo; normalmente tengo la ventaja de tener una muy buena relación y comunicación con las personas que tengo a cargo y no solamente de tener una visión personal, sino ayudar y convencer a mi personal de que hacia dónde vamos, vamos por buen camino y de que es necesario que estemos en una constante transformación; se da mucho en el sector público que, como yo tengo años de estar en un mismo puesto, siempre hago lo mismo y pareciera que nunca hay nada que mejorar.

Les podría decir que estando aquí, desde largo de la Oficina Contraloría Universitaria, creo que hay muchas cosas que podemos mejorar, es más le haría un enfoque totalmente diferente a lo que es la labor de la oficina con una auditoría más moderna, de una visión más integral, la cual debe tener una auditoría y que sea realmente un aporte importante hacia el auditado, para que el auditado vea realmente las recomendaciones y la posibilidad de una mejora real.

Hay recomendaciones que una no debería dar en ciertas organizaciones y es lejos de la realidad de la organización; por ejemplo, usted me puede decir a mí cómpreme un *software*, pero si no tengo presupuesto, esa no es una recomendación que es totalmente aplicable, y así por el estilo me parece que debemos dar cosas que sean reales para la Universidad de Costa Rica.

2. *¿Cuál es su criterio con respecto a la improbación parcial del presupuesto de las universidades públicas en función de la autonomía universitaria?*

ISABEL CRISTINA PEREIRA PIEDRA: – Aquí depende del sombrero que una tenga puesto, y yo creo, y digo depende, porque, si estamos en el área de fiscalización, tenemos que saber bien claro cuál es nuestro rol dentro de la organización, y es diferente así yo esté en el área de la administración de una organización.

Si estoy como fiscalizador y tal y como lo establece el mismo reglamento que se acaba de aprobar de la Oficina de la Contraloría Universitaria, pues el rol es precisamente ese fiscalizar y es hacer que las acciones y las actividades de la Universidad tengan apego a lo que es su normativa o la que tiene vigente tanto interna como externa, pero, si estoy bajo el rol de la administración activa, es aquí donde tiene que haber una pelea razonable de la autonomía universitaria.

Esta pregunta tiene que ver mucho dependiendo del rol y el sombrero que se esté cumpliendo en la organización y si se está del lado de la Contraloría es la normativa y lo que está vigente, lo que es nuestra responsabilidad hacer cumplir, y si estoy del otro lado, es otro el papel o el rol que se juega en la Institución.

3. *¿Cuál es el rol de la Auditoría Interna en la Institución, y su relación con el Consejo Universitario y la Rectoría?*

ISABEL CRISTINA PEREIRA PIEDRA: – Eso también es muy importante, un órgano de auditoría tiene que ser totalmente objetivo, imparcial, no puede tomar partido; eso nos lo exige nuestro código de ética del Colegio de Contadores Públicos y nos lo exige el Código de Ética del Federación Internacional de Contadores (IFAC), la imparcialidad y la independencia son sumamente importantes, porque usted no puede fiscalizar si no tiene independencia; entonces, ya en un rol y con un sombrero de este tipo en la organización, precisamente la independencia es sumamente importante; entonces con respecto a lo que es el Consejo Universitario al ser la Contraloría Universitaria el órgano que al Consejo Universitario le fiscaliza y le informa sobre lo que son todos los elementos que considera que debe informarle y que considera y deba recomendar que se mejoren, entonces en función de eso está.

Con respecto a la Administración activa, puede y debe existir una buena comunicación, porque me parece que es un elemento importante; si siento ahorita que tengo un sombrero diferente dentro de la Institución, que tenemos una Contraloría Universitaria totalmente ausente y ajena a lo que está sucediendo en la organización y más bien siento que debe ser un órgano diferente; en ese sentido, de estar informados para anticiparse a esa fiscalización y no que sea ya cuando está el impuesto al valor agregado (IVA), en marcha que nos manden a preguntar qué estamos haciendo con el IVA; entonces, la Auditoría Interna si bien es cierto fiscaliza, tiene que estar atenta a todo lo que se está dando en la organización, y no es encerrado en una oficina, sin tener contacto con el quehacer universitario en todos sus ámbitos que se logra una fiscalización adecuada y se elaboran las recomendaciones pertinentes para el funcionamiento administrativo, pero no solo presencia en la administración central, sino, también, que se perciba en todas las dependencias la existencia de la Contraloría Universitaria. La idea es que esa presencia se sienta de manera positiva y no que la gente sienta temor, sino que la actitud sea vista como una posibilidad de mejorar las actividades de la Universidad de Costa Rica.

Sintetizo, el Consejo Universitario es el órgano asesor al que la Oficina de Contraloría Universitaria debe informar y dar fe de la fiscalización que se da en la Universidad. Me parece que con la Administración activa debe existir comunicación para conocer lo que sucede en la Institución, para brindar las recomendaciones aplicables al quehacer universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la señora Isabel Cristina Pereira Piedra por la exposición y, a la vez, pregunta si tiene algún impedimento para asumir el cargo.

MBA ISABEL CRISTINA PEREIRA PIEDRA: –No lo tengo.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si tendría disponibilidad inmediata.

MBA ISABEL CRISTINA PEREIRA PIEDRA: –Tendría que conversar con mi superior jerárquico para definir a partir de qué momento podría estar esa disponibilidad, debido a que no puedo abandonar mis funciones sin dar un preaviso.

LA DRA. TERESITA CORDERO le agradece por haber postulado su nombre.

MBA ISABEL CRISTINA PEREIRA PIEDRA: –Muchísimas gracias por la oportunidad.

****A las quince horas y nueve minutos, sale MBA Isabel Cristina Pereira Piedra. ****

****A las quince horas y doce minutos, entra MBA Anabelle León Chinchilla. ****

LA DRA. TERESITA CORDERO la saluda y le da la bienvenida. Explica que los miembros tienen los atestados. La idea es que responda cada una de las preguntas que le fueron entregadas, para lo cual dispone de 15 minutos.

Cede la palabra a la MBA Anabelle León Chinchilla.

1. Explique las razones por las cuales usted es la persona idónea para el puesto de subcontralor. ¿Qué podría aportar al puesto?

MBA ANABELLE LEÓN CHINCHILLA: –Buenas tardes. Es un gusto compartir con ustedes, gracias por la oportunidad que me dan.

En lo personal, la función de subcontralora sería una forma de plasmar lo que ha sido toda mi carrera universitaria. Inicié en el ámbito financiero, en un puesto operativo, y a partir de ahí he estado haciendo una carrera administrativa en esta Institución. Con el tiempo pasé de ocupar puestos operativos a puestos profesionales, hasta ocupar jefaturas de gran relevancia; por ejemplo, en la Oficina de Administración Financiera (OAF), en Tesorería y Contabilidad; varios años dirigí la Sección de Control de Presupuesto.

En este camino experimenté tiempos de cambio; tuve que salir de la zona de confort, donde trabajaba con sistemas sumamente rígidos para hacerlo con otros más complejos, lo que me dio la oportunidad de ser parte del equipo de pioneros que visualizó que la Universidad debía implementar el uso de otras tecnologías y programas; por ejemplo, el Sistema de Administración Financiera (SIAF); además, de la mano con la Oficina de Recursos Humanos, fui parte de la construcción del Sistema Integrado de Recursos Humanos. Durante muchos años integré la Comisión de Licitaciones, por lo que tengo conocimiento en materia de contratación administrativa, ámbito muy importante en la gestión universitaria.

Hace diez años pasé a formar parte del área de Vida Estudiantil, lo que me ha permitido tener una perspectiva del quehacer universitario desde el estudiantado. Asimismo, como docente, en Ciencias Económicas, me he consolidado. Ahora conozco con mayor amplitud el ámbito académico y la acción social.

A lo largo de mi carrera, he podido conocer los quehaceres sustantivos de la Universidad. Por eso, cuando me enteré del concurso, postulé mi nombre, para poner a disposición mi conocimiento, las competencias desarrolladas y mi experiencia, dado que cuento con una visión integral institucional. Esto es parte de lo que me motivó a participar. Estamos ante tiempos de grandes retos y desafíos. Presenté mi nombre porque estoy convencida de que puedo aportar mucho para que la UCR avance, dado el compromiso, la proactividad y la responsabilidad que me caracteriza, aunado a la experiencia que he adquirido en todos estos años. Creo en el cambio y en el desarrollo. Considero que en este momento la construcción es fundamental para afrontar los grandes desafíos que tenemos como Universidad.

2. *¿Cuál es su criterio con respecto a la improbación parcial del presupuesto de las universidades pública, en función de la autonomía universitaria?*

MBA ANABELLE LEÓN CHINCHILLA: –Esta pregunta es muy técnica y se relaciona con mis funciones en la Sección de Control de Presupuesto.

Me parece que hay un desafío muy grande, porque se han dado cambios importantes no solo en el ámbito normativo, sino, también, en la percepción que tiene la Contraloría General de la República sobre el quehacer de la Universidad y el respeto a la autonomía universitaria.

Cuando se habla de presupuesto, no se puede dejar de lado la *Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos*, la Ley N.º 8131, en la que el legislador consideró que las universidades requerían un mecanismo de administración financiera diferente, por lo que establecieron, para la Universidad de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y las municipalidades, que dicha ley sería aplicable únicamente en cuanto al título de principios presupuestarios y que la Contraloría General de la República emitiría la norma expresa para las universidades.

En el año 2012 fue emitida la norma expresa, la Ley N.º 8131, que permitía tener una comunicación directa con los funcionarios de la Contraloría General de la República (CGR). El problema ahora es que no hay diálogo; se perdió la comunicación que se había tenido en el pasado entre la CGR y la Universidad, que comprendían el sentido de pertenencia y que entendían la gestión universitaria; creo que ese canal se perdió, si bien es cierto existían normas generales, también las había específicas. En el pasado era claro que las universidades públicas requerían un tratamiento diferente; fue como un cerrar de visiones compartidas y de un manejo de equipo de trabajo.

En este momento nos encontramos en una etapa de confusión de parte de la CGR; no hay comunicación e imponen la aplicación de la normativa, sin considerar lo que el legislador previó para las universidades. Es una ardua tarea la que debemos desarrollar para que, con argumentos válidos y sólidos, logremos concienciar el órgano fiscalizador para que comprendan y acepten que no pueden considerar la Universidad como una institución idéntica a otras, con necesidades diferentes.

Es claro que las universidades públicas gozan de la autonomía; entendemos que en materia financiera estamos obligados a evaluar, dar rendición de cuentas; no estamos ajeno a ello, pues son recursos del Estado. El punto es que, como institución, debemos recuperar el espacio que teníamos mediante el diálogo, la comunicación y el buen argumento.

Estimo que con fundamentos técnicos y criterios sólidos podemos concienciar a la CGR sobre el espíritu de la normativa. Cuando se dan improbaciones, puede ser porque se considera equis rubro que no corresponde, por el carácter general de la norma o por el quehacer sustantivo de la Universidad. Es conveniente que comprendan lo que la Universidad de Costa Rica representa para la sociedad costarricense, cuya misión es fundamental para el desarrollo del país. El desafío es grande; no obstante, pienso que está más relacionado con la visión que tienen las personas y de la interpretación que estas le dan a la norma, que los hace intransigentes con respecto a la Universidad de Costa Rica y lo que esta requiere para su efectivo funcionamiento.

3. *¿Cuál es el rol de la Auditoría Interna en la Institución, y su relación con el Consejo Universitario y la Rectoría?*

MBA ANABELLE LEÓN CHINCHILLA: – A mi parecer, el rol de la auditoría es fundamental no solo desde el ámbito financiero, como un elemento o como una función relevante para la salvaguardia de los recursos de la Institución. Como organización, tenemos a disposición los recursos, y la Administración ha de conjugarlos y llevarlos a la ejecución administrativa para alcanzar los objetivos y las metas que tenemos como Institución; de ahí que la salvaguardia de los recursos, la maximización en el uso de estos y la economía en su uso son esenciales. La auditoría financiera debe cumplir con ese resguardo de los recursos para alcanzar los objetivos y las metas propuestas.

Otro ámbito es la auditoría operacional, primordial para que el sistema de control interno sea efectivo; es razón de este quehacer. Cuando hablamos de un sistema de control interno efectivo a nivel institucional en una institución tan compleja como la UCR no solo en magnitud, sino, también, desde las funciones sustantivas investigación, acción social, vida estudiantil y todo el componente administrativo y la docencia, es necesario que el sistema de control sea eficiente. De manera tal que, respetando la jerarquía de la norma en el marco legal y procedimental, sustentado en las políticas institucionales, podemos lograr ese resguardo ligado a la función vigilante, con una gran responsabilidad desde el papel de la auditoría, además de impulsar aspectos de mejora y de fortaleza, que son necesarios.

Es necesario fortalecer la función de asesoría institucional no solo para velar por el cumplimiento del marco normativo, acorde a los objetivos de la Universidad, dado el papel asesor que tiene la Contraloría. La Contraloría Universitaria debe ser de puertas abiertas, desde una función de auditoría vigilante que cumpla la norma expresa, brindando las herramientas y el asesoramiento y atendiendo los diferentes ámbitos.

Como les comenté, a lo largo de mi carrera he desarrollado competencias en el área de administración, la docencia y vida estudiantil; todavía hay mucho por hacer para ser más efectivos; por ejemplo, en materia estudiantil, con ofertas académicas más reales, hemos tenido que acudir a las unidades académicas para que estudien la posibilidad de cambio, para ofrecer al estudiante otras opciones y no solo concentrarse en lo que se ha venido haciendo, muchas veces, en función del estatus del profesorado; por eso es necesario dar un paso adelante y que tanto las unidades académicas como los docentes reaccionen.

En otras palabras, debemos estar abiertos a nuevas perspectivas y con la mirada en la docencia y en el estudiantado, así como en el desarrollo de los proyectos de investigación, para que los recursos sean ejecutados en tiempo, calidad, producción investigativa, etc.; de igual forma en lo que respecta a la acción social, con una presencia fundamental de las universidades estatales, así como en la Universidad de Costa Rica, que contribuye con el desarrollo del país, transfiriendo conocimiento desde todos sus ámbitos y actividades sustantivas.

El rol de la auditoría interna en la Institución es esencial como eje fundamental para el Consejo Universitario, por el recurso humano y equipo de profesionales que posee, con gran capacidad y trayectoria en la Universidad, que impulsan proactivamente su quehacer y su función fiscalizadora, además de asesorar y guiar tanto al Consejo Universitario como a la Rectoría, como Administración, así como a todas las instancias universitarias.

Desde mi perfil como profesional, a cargo de equipos de trabajo, con orgullo puedo decir que he logrado desarrollar capacidades para impulsar y motivar. El líder debe tener un perfil motivador hacia el equipo de trabajo, para la consecución de un alto rendimiento en materia de motivación, que tenga eco en el trabajo diario. Con un buen liderazgo se puede permear y hacer grandes cosas y obtener excelentes resultados. Eso es lo que buscaría con el grupo de la Contraloría Universitaria.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la MBA Anabelle León la respuesta a las preguntas y, a la vez, le consulta si tendría algún impedimento para asumir el cargo.

MBA ANABELLE LEÓN CHINCHILLA: – En materia legal no tengo impedimento. Ahora bien, aunque funjo como directora de la Oficina de Becas y ejerzo como docente, para retribuir todo lo que he recibido de la UCR, si tuviera que renunciar a esas funciones, lo haría para asumir el reto y el desafío del puesto de subcontralora.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si la disponibilidad para asumir el cargo sería inmediata.

MBA ANABELLE LEÓN CHINCHILLA: – Sí, porque desde que postulé mi nombre se lo comunique a mi superior, M.Sc. Ruth de la Asunción Romero; incluso, me comentó que para el puesto de subcontralor, que es tan importante en la Institución, se requería personas como yo, que lo entregan todo en la función que desempeñan; por eso no tendría problema.

LA DRA. TERESITA CORDERO le agradece por postular su nombre y por las respuestas brindadas.

MBA ANABELLE LEÓN CHINCHILLA: – Gracias a ustedes por la oportunidad, con permiso.

*****A las quince horas y treinta y un minutos, sale Anabelle León Chinchilla. *****

*****A las quince horas y treinta y dos minutos, entra José Aguilar Jara. *****

LA DRA. TERESITA CORDERO lo saluda y le da la bienvenida. Explica que todos los miembros tienen el currículum; además, le entregaron unas preguntas que debe responder, para lo cual dispone de 15 minutos.

Cede la palabra al señor José Aguilar Jara.

JOSÉ AGUILAR JARA: – Buenas tardes. Gracias por la oportunidad que me dan de presentarme hoy ante ustedes. Supongo que las preguntas que me entregaron son parte de la entrevista.

1. *Explique las razones por las cuales usted es la persona idónea para el puesto de subcontralor. ¿Qué podría aportar al puesto?*

JOSÉ AGUILAR JARA: – Laboro en la Municipalidad de Desamparados, coordino la Dirección de la Fiscalización Tributaria en la auditoría fiscal, trabajo con la parte de Hacienda y de las municipalidades, coordinando lo correspondiente al presupuesto y a Hacienda.

Por lo general, antes de postular el nombre para ocupar un cargo uno siempre evalúa si es la persona idónea para ocuparlo. Considero que cuento con la capacidad y la experiencia. La Universidad de Costa Rica es una institución que llevo en el corazón por lo que me gustaría contribuir con mi trabajo en lo que me sea posible; de hecho, como docente guardo muy buenos recuerdos y podría colaborar eficientemente, porque laboro en una auditoría.

Creo que la auditoría debemos verla con un enfoque moderno. En el pasado, la auditoría se percibía como el mecanismo de encontrar cosas malas. La auditoría moderna es objetiva, permite un control de aseguramiento y de seguridad. Lo que se busca es dar a las consultas un razonamiento y una mejor gestión.

Me parece que podría aportar, como subcontralor, conjuntamente con los compañeros del equipo de trabajo en la Contraloría Universitaria, en dar ese enfoque moderno para darle el dinamismo que se requiere y con el uso de las tecnologías, pues esta una herramienta que debemos aprovechar al máximo.

Antes era solo elaborar informes y encontrar las cosas indebidas. A mi parecer, la Contraloría actual y la Universidad están más dirigidas a un control de seguimiento para encontrar y verificar las consecuencias de calidad en la relación de hechos que se pueden observar y determinar.

La visión de la contraloría actual se focaliza en siete valores; por ejemplo, la confidencialidad, el compromiso, el respeto, que deben ser parte de la identidad de los funcionarios. Pienso que puedo aportar para el dinamismo a la Contraloría, al equipo de trabajo y a los asesores, para se actualicen y no ser controladores, pues la auditoría se percibe como una forma de gestión posterior. En el sector público se cuenta con cantidad de herramientas; además, poseo conocimiento en el Sistema de Evaluación del Riesgo (SER), que es muy útil en los procesos.

Al mismo tiempo, puedo colaborar con el FODA de la Contraloría Universitaria no solo para mejorar las fortalezas, las oportunidades y atacar las debilidades, sino, también, contemplando el factor riesgo que aqueja la Institución.

Como ustedes conocen, la Universidad está en el “ojo del huracán”; es decir, los medios de comunicación constantemente publican cosas que afectan la imagen institucional; de ahí la necesidad de acercarse a los funcionarios y a los medios para que dejen de vernos como los protegidos. En ese sentido, considero que es importante posicionar la UCR, a escala nacional e internacional, como la Institución emblemática que siempre ha sido, consolidando los valores bajo los cuales se rige la Contraloría Universitaria.

2. *¿Cuál es su criterio con respecto a la improbación parcial del presupuesto de las universidades públicas en función de la autonomía universitaria?*

JOSÉ AGUILAR JARA: – El tema presupuestario siempre es complicado, debido a que es una presunción; además, cuando hablamos de números, lo relacionamos con gastos, y no se observa la inversión que podemos hacer. A mi juicio, las improbaciones parciales dan dinamismo, en el sentido de que podemos aportar explicaciones y notas respecto a lo que queremos desarrollar. Actualmente, el presupuesto se lleva de una forma dinámica; me parece que puedo aportar en lo que respecta a los movimientos que se pueden realizar.

Considero que, en lo que respecta al presupuesto, no solo en la Universidad de Costa Rica, sino en cualquier institución, debemos prever las circunstancias que se puedan presentar.

Por lo general, cuando la aprobación del presupuesto es complicada, porque lo que vemos son los gastos que se generan, no estimamos en el fortalecimiento que le podemos dar. Por eso, debemos tomar en cuenta todos los supuestos que podemos movilizar o desarrollar; de ahí, la importancia de tener claro el enfoque institucional que damos al presupuesto de la Institución en general, así como en cada oficina y funcionario, dado el compromiso que tenemos de velar por los activos que nos son encomendados. Eso es algo que debemos empoderar en cada uno de los funcionarios y las funcionarias.

Asimismo, las improbaciones parciales no solo se dan en las instituciones públicas, sino también en cualquier institución a escala nacional, independientemente de que esta pertenezca al sector público o al privado. En cada institución siempre existe un presupuesto previo que se asigna; posteriormente, conforme a los movimientos que se van generando, pueden hacerse modificaciones presupuestarias para determinar cómo se va ejecutando y el manejo que les damos, mediante indicadores que nos permiten tener una razonabilidad confiable para la Institución. Esta es una práctica común no solo en el país, sino, también, a escala mundial.

3. *¿Cuál es el rol de la Auditoría Interna en la Institución, y su relación con el Consejo Universitario y la Rectoría?*

JOSÉ AGUILAR JARA: – A mi parecer, el rol de la auditoría interna hacia el Consejo Universitario es de asesor para la toma de decisiones, basado en los informes que lleva a cabo en cada dependencia que tenga la Contraloría Universitaria.

En el Plan Estratégico del año 2013, aprobado para un quinquenio (2015-2020), es claro que se fundamenta en dos ejes estratégicos: a) Desarrollo interno, cimentado en la planeación, la normativa interna, el programa de calidad, sistemas y tecnologías de información, programa de formación y capacitación interna y servicios complementarios; b) Gestión de auditoría, que contempla prioridades de la gestión de auditoría y las metodologías. Ambos ejes son importantes, porque nos permiten elaborar el plan de trabajo que vamos a desarrollar en la Universidad, el cual podríamos enfocar mediante estudios, trabajos especiales, etc.

En el pasado la auditoría se basaba en tres elementos: a) Auditoría financiera, b) Operativa y c) Sistemas. Actualmente, se enfoca en siete principios; por ejemplo: a) Administrativa, b) Operativa, c) Financiera, d) Contratos, e) Fraudes, f) Sistemas de información, etc. La Universidad cuenta con las herramientas para desarrollar cualquiera de esas auditorías.

En las instituciones públicas, la auditoría constituye uno de los *staff* más importantes, porque, mediante un informe, permite evaluar las recomendaciones y los hallazgos encontrados, así como realizar un análisis más explícito sobre la relación de hechos obtenida.

Por esa razón, en el sector público se estila que las auditorías se realicen *a posteriori*, para verificar y validar el estudio elaborado, lo que es positivo, porque nos permite conocer cuáles son las causas, las condiciones y los criterios tomados para cada una de las situaciones que deben ser revisadas.

Actualmente la Universidad cuenta con varias entidades, como una oficina jurídica, que nos permitiría enfocar y ayudarnos mucho en la parte legal y darle un auge importante de respaldo a la Contraloría.

El Centro de Informática es una herramienta importantísima, que les permitiría a la Contraloría y a la Universidad crecer en un cien por ciento más y poderse desarrollar y plasmar a escala internacional.

La auditoría interna, como lo digo y lo dije anteriormente, debemos dejarla de ver como un vigilante, sino convertirnos en asesores, pues, hoy en día, es un proceso sistemático, objetivo, de control de aseguramiento de calidad, que permitirá tener un control de consulta, para cualquier ámbito, en el momento en que sea necesario.

Creo que la Contraloría, actualmente y en el pasado, ha desempeñado papeles muy importantes, por medio de los informes que ha presentado ante el Consejo Universitario, la Rectoría y cualquiera de las instituciones externas, con las que deben trabajar, e internamente, con cualquiera las oficinas.

Esto le ha permitido, precisamente, desarrollarse, no solo a ellos, sino a cada una de las diferentes dependencias, para que ellos puedan trabajar, tomar decisiones y seguir adelante.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta si posee algún impedimento para asumir el cargo.

JOSÉ AGUILAR JARA: – Actualmente no.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si la disponibilidad sería inmediata, si fuera el caso.

JOSÉ AGUILAR JARA: –Sí no hay ningún problema, podría ser de forma inmediata; actualmente, donde yo laboro, al ser una institución pública, conversé con el señor alcalde de que existía una remota posibilidad, al igual que todos mis compañeros participantes, y tengo el aval por parte de él para pasarme para acá, no habría ningún problema.

LA DRA. TERESITA CORDERO le agradece la participación e informa que finalizan la entrevista.

JOSÉ AGUILAR JARA: – Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

*****A las quince horas y cuarenta y minutos, sale el señor José Aguilar Jara.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que continúan con Johnny Badilla Bolaños.

*****A las quince horas y cuarenta y nueve minutos, entra el señor Johnny Badilla Bolaños.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda y le da la bienvenida al señor Badilla al Consejo Universitario.

Le informa que todos poseen su currículum, para que esté enterado; además, le entregaron unas preguntas, para responderlas una a una cuando esté listo; tiene aproximadamente 15 minutos; cuando desee, puede encender el micrófono.

1. *Explique las razones por las cuales usted es la persona idónea para el puesto de subcontralor. ¿Qué podría aportar al puesto?*

JOHNNY BADILLA BOLAÑOS: – Buenas tardes a todos, nuevamente. En relación con la primera pregunta, si considero que soy la persona idónea, pues esa decisión, más bien, es de ustedes.

Yo considero, a título personal, que tengo la experiencia, las habilidades y competencias, que por medio de los años he ido acumulando y que me permitirían ejercer el cargo, para el cual estoy concursando, del puesto de subcontralor.

Hace más de 20 años trabajo en la Auditoría Interna Institucional; he abarcado diferentes aspectos del control, la fiscalización y la asesoría, lo cual me ha dado un amplio conocimiento de la dinámica institucional, y considero que esos elementos, además de que me he preparado académica y profesionalmente en estos años para el puesto, me hacen una persona que ustedes podrían considerar idónea para el puesto.

2. *¿Cuál es su criterio con respecto a la improbabación parcial del presupuesto de las universidades públicas en función de la autonomía universitaria?*

JOHNNY BADILLA BOLAÑOS: – En cuanto a la improbabación parcial del presupuesto, tengo claro que los recursos para la educación superior están consagrados en la Constitución Política; además, es importante considerar que las universidades son un eje de desarrollo para el país.

En ese sentido, considero que la universidad debe hacer una defensa activa y proactiva de los fondos institucionales y, en la misma medida, debe realizar una rendición de cuentas del buen uso de esos fondos públicos.

En resumen, en cuanto a la improbabación parcial, pienso que fue algo que la Asamblea Legislativa tomó en función de la dinámica que está llevando la política nacional, pero sin considerar, realmente de fondo, cuáles son los derechos consagrados a favor de las universidades públicas.

3. *¿Cuál es el rol de la Auditoría Interna en la Institución, y su relación con el Consejo Universitario y la Rectoría?*

JOHNNY BADILLA BOLAÑOS: – Respecto al rol de la Auditoría Interna en la Institución, y su relación con el Consejo Universitario y la Rectoría, la Oficina de Contraloría Universitaria, como órgano asesor del Consejo, siempre está dispuesta a atender los requerimientos de información y estudios específicos que el Órgano somete a consideración de la Auditoría Interna.

Nuestra labor de asesoramiento es permanente sobre diferentes tópicos. Desde nuestra óptica, aportamos los datos y la información que consideramos pertinente y necesaria para que el Consejo Universitario tome las mejores decisiones.

En cuanto a la relación con la Rectoría, siendo esta instancia el jerarca administrativo, nos corresponde, como auditoría, darles un seguimiento y fiscalización a las acciones que realiza la Administración, sobre todo en planes, políticas y objetivos que se plantea cumplir en el corto y largo plazo.

Nuestra labor de fiscalización, como auditoría que somos, es validar y corroborar el cumplimiento y el buen uso de los recursos institucionales que está realizando Universidad de Costa Rica.

En resumen, espera con estos aportes atender los requerimientos de estas tres preguntas que me plantean. Quedo abierto a cualquier comentario o ampliación que ustedes consideren necesaria.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta si posee algún impedimento para asumir el cargo.

JOHNNY BADILLA BOLAÑOS: – Impedimento ninguno. Como ustedes conocen mi esposa es la jefa administrativa de la Estación Agrícola *Fabio Baudrit*, más eso nunca ha sido un impedimento para ejercer mi labores de auditoría, toda vez que cuando la Oficina ha llevado a cabo algún estudio en la Estación Agrícola, yo me he inhibido de participar directamente en estudios relacionados con el trabajo de mi esposa.

De igual forma lo hice cuando mi primo fue asesor de la vicerrectora de Vida Estudiantil o la esposa de mi primo, quien anteriormente fue jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, la señora Maritza Monge.

Tengo claro que cuando pueda existir conflicto de intereses, me he inhibido de participar en auditorías de funcionarios afines a mi persona.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si la disponibilidad sería inmediata.

JOHNNY BADILLA BOLAÑOS: – Efectivamente, estamos en la mejor disposición de asumir el cargo cuando ustedes así lo consideren.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece la participación al señor Badilla.

JOHNNY BADILLA BOLAÑOS: – Gracias a ustedes. Buenas tardes.

*****A las quince horas y cincuenta y seis minutos, sale el señor Johnny Badilla Bolaños.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que ya han realizado las entrevistas a las personas postulantes a ocupar el puesto de Subcontraloría Universitaria.

Estima importante informar que la señora Yamileth Figueroa Barahona declinó esta postulación, y como estaba dentro de las diez primeras, quedaron nueve personas.

ARTÍCULO 2

Terna con las personas seleccionadas para ser remitida a la Contraloría General de la República.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que, de acuerdo con el procedimiento, calificarán a cada persona de manera secreta y le darán la información para ver qué porcentaje tiene cada una de las personas postulantes, para sumárselo a la entrevista que acaban de llevar a cabo.

Comunica que ingresan a una sesión de trabajo para realizar la sumatorias del caso.

*****A las dieciséis horas y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las dieciséis horas y catorce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO apunta que, después de calcular los promedios y, sumados los puntajes que se tenían, corresponde al Consejo Universitario la entrevista con 20%; entonces, la terna, por orden de puntaje, quedaría de la siguiente manera: Laura Miranda Hernández, Johnny Badilla Bolaños y Mariela Pérez Ibarra.

Detalla que Laura Miranda obtuvo un 77,02%, Johnny Badilla Bolaños 73,14% y Mariela Pérez un 67,13%; esa sería la terna que se enviará a la Contraloría General de la República, para que verifique que todo el proceso se ha hecho de la forma correcta; posteriormente, una vez que la Contraloría General de la República les dé el aval, procederían, en el plenario, a realizar la elección de la persona que ocuparía el puesto de subcontraloría de la OCU.

Agradece a la Mag. Guiselle Quesada y al Lic. David Barquero, analistas de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la revisión y sumatorias respectivas.

Da lectura al acuerdo con el que se dará continuidad a este proceso, y se enviará a la Contraloría General de la República, que a la letra dice:

1. *El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6255, artículo 7, del 14 de febrero de 2019, aprobó el Procedimiento para la elección de la persona que ocupará la Subcontraloría Universitaria en la Universidad de Costa Rica, el cual señala, en su fase tres, en los puntos 12, 13 y 14, que este Órgano Colegiado entrevistará a todas las personas postulantes que integran la nómina definitiva, con el fin de seleccionar la terna que se comunicará a la Contraloría General de la República.*
2. *El procedimiento citado indica en su punto N.º 13 que: La terna final estará compuesta por las personas que obtuvieron las más altas calificaciones al completarse la nota con la experiencia, la preparación académica y valoración del plenario, por medio de la entrevista.*
3. *Todas las entrevistas a las personas postulantes que integran la nómina definitiva fueron realizadas en la sesión N.º 6286, del 10 de junio del presente año, salvo el caso de la señora Yamileth Figueroa Barahona, quien, mediante correo electrónico, retiró su postulación.*
4. *En este punto de la ejecución del concurso, el Consejo Universitario cuenta con todos los elementos estipulados en el referido procedimiento, aprobado para el presente concurso, para definir la terna.*

ACUERDA

1. *Declarar como terna final, en el concurso para la elección de la persona que ocupará la Subcontraloría Universitaria en la Universidad de Costa Rica, la siguiente conformación:*

*Laura Miranda Hernández, cédula 107680847
Johnny Badilla Bolaños, cédula 106790722
Mariela Pérez Ibarra, cédula 108520090*

2. *Comunicar el presente acuerdo tanto a las personas que integraron la presente terna como a las que no.*
3. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que, una vez transcurrido el plazo para impugnaciones y resueltas estas, si las hubiere, comunique a la Contraloría General de la República el resultado final del presente concurso para lo que corresponda.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario en la sesión N.º 6255, artículo 7, del 14 de febrero de 2019, aprobó el *Procedimiento para la elección de la persona que ocupará la Subcontraloría Universitaria en la Universidad de Costa Rica*, el cual señala, en su fase tres, en los puntos 12,13 y 14, que este Órgano Colegiado entrevistará a todas las personas postulantes que integran la nómina definitiva, con el fin de seleccionar la terna que se comunicará a la Contraloría General de la República.**
2. **El procedimiento citado, indica en su punto N.º 13 que: *La terna final estará compuesta por las personas que obtuvieron las más altas calificaciones al completarse la nota con la experiencia, la preparación académica y valoración del plenario, por medio de la entrevista.***
3. **Todas las entrevistas a las personas postulantes que integran la nómina definitiva fueron realizadas en la sesión N.º 6286, del 10 de junio del presente año, salvo el caso de la señora Yamileth Figueroa Barahona, quien, mediante correo electrónico, retiró su postulación.**
4. **En este punto de la ejecución del concurso, el Consejo Universitario cuenta con todos los elementos estipulados en el referido procedimiento, aprobado para el presente concurso, para definir la terna.**

ACUERDA

1. **Declarar como terna final, en el concurso *para la elección de la persona que ocupará la Subcontraloría Universitaria en la Universidad de Costa Rica*, la siguiente conformación:**

Laura Miranda Hernández, cédula 107680847
Johnny Badilla Bolaños, cédula 106790722
Mariela Pérez Ibarra, cédula 108520090

2. **Comunicar el presente acuerdo tanto a las personas que integraron la presente terna como a las que no.**
3. **Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que, una vez transcurrido el plazo para impugnaciones y resueltas estas, si las hubiera, comunique a la Contraloría General de la República el resultado final del presente concurso para lo que corresponda.**

ACUERDO FIRME.

A las dieciséis horas y diecinueve minutos, se levanta la sesión.

Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*